

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 3

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Gerencia Municipal de Urbanismo

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



MEMORIA DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

Esta Vicepresidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, asistido por el Sr. Gerente conforme indica el art. 13.3 de los Estatutos de la Gerencia y, en base a la información facilitada por los distintos Departamentos de este Organismo Autónomo, ha procedido a la confección del Presupuesto Único de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo ordenado por el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 168, se redacta el presente Informe-Memoria, que constituye parte integrante del Proyecto de Presupuesto Único, de conformidad con las particularidades y criterios que se exponen a continuación:

1º.- El presupuesto aparece nivelado, siendo los ingresos previstos iguales a los créditos consignados. Así mismo los ingresos por operaciones de capital se destinan en su totalidad a la financiación de gastos del mismo tipo.

2º.- Los ingresos continúan en la línea ya iniciada en Presupuestos anteriores de prudencia y perfeccionamiento en la confección de los mismo.

3º.- Se tiene especialmente en cuenta la afección legal que, respecto del destino de los ingresos derivados de la propia gestión del patrimonio municipal del suelo, establece la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Acerca de los Ingresos:

En cuanto a los corrientes el conjunto de los mismos disminuye un 15,22% respecto a lo presupuestado en el anterior ejercicio. Por su parte el Capítulo 3 "Tasas y otros ingresos" como consecuencia de la situación de crisis del sector urbanístico y manteniendo criterios de máxima prudencia experimenta un decremento del 27,91%. Este decremento fundamentalmente se debe al haber definido las sanciones urbanísticas como ampliables, las cuales se irán aplicando a presupuesto en la medida que se recauden. Por su parte el concepto 32100 "licencias urbanísticas" se prevé con 5.722.473,92 euros, un 2,18% menos que en el ejercicio de 2012. El Capítulo 4 Transferencias Corrientes que incluye las procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para compensar el gasto de corriente experimenta un decremento del 8,13%





respecto del Presupuesto de 2012, mientras que los ingresos del Capítulo 5 " Ingresos Patrimoniales" como reflejo de la actual crisis experimentan una disminución del 77,87%.

En cuanto a los ingresos de capital, no se consigna cantidad alguna en concepto de enajenación de solares del PMS. Sólo como sobrante de vía pública se presupuestan 30.000 euros. Respecto de las Transferencias de capital, hay que distinguir entre las procedentes del Excmo. Ayuntamiento que se incrementan un 169,21%, y las procedentes de convenios urbanísticos. Respecto a las primeras se han consignado las previstas para el Plan Provincial de Obras y Servicios, los Programas europeos denominados de Iniciativa Urbana y programa Poctefex, la aportación municipal al Consorcio del Auditorio, el Plan de conservación de pavimentos y firmes, y otras destinadas a edificaciones y urbanización. Respecto a las previsiones de ingresos procedentes de aportaciones por convenios urbanísticos suscritos, se presupuesta 3.710.000,00 euros correspondientes a las cuantía que se prevé recaudar en el próximo ejercicio por el denominado convenio de Hoyo Esparteros.

En relación a las operaciones financieras para el próximo ejercicio indicar que no se pretende concertar operación de crédito alguna.

El destino de los ingresos por operaciones de capital junto con los ingresos por operaciones corrientes afectos por Ley a inversiones se recoge en el Anexo de Inversiones que obra en el expediente y respecto de los ingresos afectos al PMS, cabe comentar que las inversiones que con los mismos se pretenden acometer, todas ellas encuentran amparo dentro de alguno de los supuestos previstos en la legislación urbanística.

Acerca de los Gastos:

En el apartado de gastos corrientes, siguiendo con la política de austeridad que viene manteniéndose en los últimos años se prevé un su conjunto un decremento del 9,61%. Los gastos del Capítulo primero de personal, con una disminución del 4,67% se justifican en informe de la Jefe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de fecha 10 de octubre de los corrientes. En cuanto a los gastos del Capítulo segundo, los mismos sufren una disminución del 23,06%, en parte por la línea de austeridad mantenida y en parte por el ahorro de costos con la centralización del personal de esta Gerencia en el nuevo edificio. En cuanto a los gastos del Capítulo tercero, se produce un decremento del 44,01% respecto al ejercicio 2012 exclusivamente por el decremento de los intereses de préstamos concertados, manteniendo la cuantía para intereses de demora en 300.000 euros al igual que en el ejercicio corriente. Por último, el capítulo cuarto, transferencias corrientes, recoge la ayuda económica anual que la Gerencia aporta para los premios concedidos por la Peña El Palustre, por cuatro mil euros, para la realización de programas de cooperación por el ICODES, por importe de nueve mil euros, y se mantiene la aportación anual que el Excmo. Ayto. de Málaga viene





realizando a la Sociedad Promotora del Plan Especial del Puerto de Málaga, S.A., Malagaport A.I.E., para la gestión y promoción de los intereses comunes relativos al Puerto de Málaga y su Plan Especial, por importe de 11.033,00 euros.

En cuanto a las operaciones de capital, en paralelismo con los ingresos se produce un decremento total del 40,99 % entre el Capítulo VI "Inversiones reales" y el Capítulo VII "Transferencias de Capital".

El resumen de las inversiones incluidas en el capítulo VI al IX es el que sigue:

DETALLE ACTUACIONES DE INVERSION EJERCICIO 2013	22.848.762,21
PARTIDAS AMPLIABLES CAPITULO VI	12,00
CAPITULOS VIII al IX	2.808.408,74
TOTAL OPERACIONES CAPITAL PRESUPUESTO	25.657.182,95

Es cuanto cúmpleme informar,

Málaga, 29 de octubre de 2012
El Vicepresidente del Consejo de
Administración,
Fdo: Diego Maldonado Carrillo

